



Área Gestión de Comercio Exterior
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 29/2023

1. Fecha	24 de agosto de 2023
2. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
3. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
3.1 Denominación Comercial	Equipo de parking, plataforma elevadora
3.2 Descripción	Se trata de una plataforma elevadora para estacionar automóviles. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
3.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	8428.90.90.00
4. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
4.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado se trata de una rampa para estacionar vehículos elevándolos para el aprovechamiento del espacio. Consta de una plataforma de acero galvanizado la cual se eleva impulsada por cilindro hidráulico y cadena de elevación, posee una capacidad de elevación de 2700 kg o 2300 kg y el ancho de la plataforma es de hasta 2500 mm. Es utilizado para estacionamiento permanente, valet parking, almacenamiento de automóviles u otros lugares con asistente.</p> <p>Por tal motivo es que tomando en consideración las características de la mercadería mencionadas anteriormente por tratarse de una plataforma de elevación hidráulica, no sería susceptible de ser considerado el ítem nacional sugerido por el interesado.</p> <p>La partida 84.25 comprende a: "Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos."</p> <p>Por tratarse de una rampa diseñada para elevar en forma hidráulica vehículos es que debemos considerar la subpartida a dos guiones 8425.42 "- - Los demás gatos hidráulicos"</p> <p>Debido a que no existe apertura a nivel regional es que la mercadería objeto de consulta debería clasificar en el ítem nacional 8425.42.00.10 "Destinados a vehículos automotores" en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 84.25), RGI 6 (texto de la partida 8425.42) y Regla General Complementaria Nacional (texto del ítem nacional 8425.42.00.10).</p>

Primera firma: SANTIAGO MOURA - 24/08/2023
aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 00 07
Calle 25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay
Página 1 de 3

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
MOURA, SANTIAGO-24/8/2023-SIN CARGO	AVELLINO, LIZ -24/8/2023-SIN CARGO
DA ROSA, FLORENCIA-24/8/2023-SIN CARGO	



4.2 Ítem nacional resultante	8425.42.00.10
4.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6.
4.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Rampa elevadora para estacionar vehículos” en el ítem nacional 8425.42.00.10 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2021, por los fundamentos expuestos.	

Primera firma: SANTIAGO MOURA - 24/08/2023

aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 00 07
Calle 25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay

Página 2 de 3

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
MOURA, SANTIAGO-24/8/2023-SIN CARGO	AVELLINO, LIZ -24/8/2023-SIN CARGO
DA ROSA, FLORENCIA-24/8/2023-SIN CARGO	



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



aduanas.gub.uy Tel. (+5982) 2 915 00 07

Primera firma: SANTIAGO MOURA - 24/08/2023

25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay

Página 3 de 3

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
MOURA, SANTIAGO-24/8/2023-SIN CARGO	AVELLINO, LIZ -24/8/2023-SIN CARGO
DA ROSA, FLORENCIA-24/8/2023-SIN CARGO	